

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA RECURSOS HUMANOS

MAT: Reconózcase bienio al funcionario que se indica

Decreto Alcaldicio Nº 6.106.-

Monte Patria, 09 de Mayo de 2017.-

## VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°13.686 de fecha 16 de Noviembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETA:

RECONOZCASE, al funcionario Sr FRANCISCO JAVIER FUICA CARMONA, R.U.T: Grado 9º de la Planta Directiva, el derecho de percibir por concepto de antigüedad un bienio a contar del 12/04/2017 pagadero en Remuneraciones de MAYO CONTROL 2017, En consecuencia a partir de esta fecha, el funcionario percibirá 1 bienio acumulado.

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.001.002,002 "Asignación de Antigüedad, Art. 97", Área de Gestión 1.1.1.-

> ADMINISTRADO. MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-ANÓTESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

- RALC/BBR/IPJ/caa
  Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos